



CONVOCATORIA DE LA SECRETARIA GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA PARA LA SELECCIÓN DE PUNTOS DE CONTACTO RECILAJ EN EJM PENAL, EJM CIVIL E IBERRED



Mediante la Instrucción 6/2015, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se procedió a la constitución y regulación de la Red Española de Cooperación Jurídica Internacional de Letrados de la Administración de Justicia.

Con fecha 1 de abril de 2022, por esta Secretaría General, se publicó la convocatoria para la renovación de 65 puntos de contacto de la Red. Remitidas las correspondientes solicitudes y analizadas las mismas, en fecha 26 de julio de 2022 se dictó Resolución de esta Secretaría General por la que se resolvía la convocatoria para la selección de los miembros de la Red, en virtud de la cual, se designaron 65 puntos de contacto de la Red Española de Cooperación Jurídica Internacional de Letrados de la Administración de Justicia.

La Red Judicial Europea en materia Civil y Mercantil fue creada por la Decisión del Consejo de 28 de mayo de 2001, empezando a funcionar el 1 de diciembre de 2002. Es una Red con una estructura flexible, no burocrática, que opera de manera informal y tiene por objeto simplificar la cooperación judicial entre los Estados miembros. Proporciona apoyo no oficial a las autoridades centrales según lo estipulado en sus instrumentos y facilita las relaciones entre diferentes tribunales.

La Red Judicial Europea en materia Penal es una herramienta destinada a facilitar la cooperación judicial, en particular en el marco de la lucha contra la delincuencia transnacional. Surgió a raíz de una acción común adoptada por el Consejo el 29 de junio de 1998, que se sustituyó por la Decisión del Consejo de 16 de diciembre de 2008. La Red está formada por una serie de puntos de contacto a disposición de las autoridades judiciales de los países de la UE y otras autoridades competentes que les permiten mantener contacto directo entre sí. Dichos puntos de contacto proporcionan la información jurídica y práctica necesaria para que las autoridades interesadas presenten de manera eficaz solicitudes de cooperación judicial.

La Red Iberoamericana de Cooperación jurídica Internacional (IberRed) es una herramienta de cooperación, en materia civil y penal, puesta a disposición de los operadores jurídicos de 21 países iberoamericanos y del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

 	Código Seguro de verificación:	PF:twb9-wa9B-ymrg-EGaY	Página	1/3
	FIRMADO POR	SOFIA PUENTE SANTIAGO (SG INNOVACIÓN Y CALIDAD SERVICIO PÚBLICO JUSTICIA)		Fecha
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:twb9-wa9B-ymrg-EGaY				



Habiendo sido seleccionados recientemente los nuevos puntos de contacto de la RECILAJ, es necesario designa, de entre sus miembros, a aquellos puntos de contacto que formen parte de la EJN Civil, EJN Penal e IberRed.

Por esta razón, se convoca:



- 4 plazas como puntos de contacto RECILAJ en la EJN Civil. Para poder ser designado punto de contacto de esta Red será necesario tener acreditado el dominio del idioma inglés y estar destinado en un órgano judicial de naturaleza civil/contencioso-administrativo/social.
- 4 plazas como puntos de contacto RECILAJ en la EJN Penal. Para poder ser designado punto de contacto de esta Red será necesario tener acreditado el dominio del idioma de inglés y estar destinado en un órgano judicial de naturaleza penal.
- 4 plazas como puntos de contacto RECILAJ en IberRed.

Los integrantes de la Red Española de Cooperación Jurídica Internacional de Letrados de la Administración de Justicia que puedan estar interesados en ser puntos de contacto de la EJN Civil, EJN Penal e IberRed, deberán seguir las indicaciones que se exponen a continuación:

1. Remitir su CV, en formato Europass, acompañado de una breve memoria explicativa sobre las razones que le llevan a participar en esta convocatoria. Asimismo, se acompañará certificado o documento acreditativo de su nivel de inglés¹.
2. Remitir su solicitud y la documentación anexa a la misma, antes de las **15.00 h del día 30 de septiembre de 2024 (horario peninsular)**, a la siguiente dirección de correo electrónico: RECILAJ@mjusticia.es señalando en el campo "objeto" del correo electrónico la siguiente referencia: CONVOCATORIA EJN-IBERRED CV de: [nombre del interesado/a].
3. Los candidatos serán seleccionados por la Secretara General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, de conformidad con los siguientes criterios:

Los seleccionados como puntos de contacto en las referidas redes no podrán pertenecer simultáneamente a dos de ellas. Por esta razón, si la candidatura estuviese destinada a dos o más redes, deberá determinarse el orden de preferencia.

¹ En caso de no contar con acreditación podrá realizar una prueba online de inglés en el siguiente link: <https://learning.ejtn.eu/login/index.php>

 	Código Seguro de verificación:	PF: twb9-wa9B-ymrg-EGaY	Página	2/3
	FIRMADO POR	SOFIA PUENTE SANTIAGO (SG INNOVACIÓN Y CALIDAD SERVICIO PÚBLICO JUSTICIA)	Fecha	31/07/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:twb9-wa9B-ymrg-EGaY				





La Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, una vez analizadas las posibles candidaturas y los méritos alegados por los solicitantes, resolverá la presente convocatoria, dando publicidad a la misma.

Junto al listado de seleccionados, se acompañará una lista de candidatos sustitutos, para aquellos casos en los que, habiendo sido designada una persona como punto de contacto, no pudiese ejercer sus funciones o dejare de asistir injustificadamente a las reuniones en las que debiese participar. En tales casos, se llamará a las personas que formen parte de esta lista, en el orden en que constasen.

En Madrid, a 31 de julio de 2024.

Sofía Puente Santiago

**Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de
Justicia**

 	Código Seguro de verificación:	PF: twb9-wa9B-ymrg-EGaY	Página	3/3
	FIRMADO POR	SOFIA PUENTE SANTIAGO (SG INNOVACIÓN Y CALIDAD SERVICIO PÚBLICO JUSTICIA)		Fecha
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:twb9-wa9B-ymrg-EGaY				